



SEBASTIÁN HURTADO DE CORCUERA: SERVICIO Y MOVILIDAD EN EL IMPERIO ESPAÑOL GLOBAL

Adolfo Polo y La Borda

Universidad de Nottingham, Reino Unido

Recibido: 29/09/2023

Aceptado: 20/10/2023

RESUMEN

Este artículo explora la trayectoria vital de Sebastián Hurtado de Corcuera (1587-1660), quien sirvió al rey español en diferentes cargos en Europa, América y Asia. A través del estudio de este caso particular se reflexionará sobre el rol fundamental que tuvo la movilidad en el gobierno de la Monarquía Hispánica, en cómo el servicio al rey estaba profundamente ligado al constante movimiento de los servidores y representantes regioes. De este modo, se discutirá cuáles fueron algunos de los principales mecanismos e instituciones, tanto formales como informales, que estructuraron la movilidad, prestando particular atención al papel de la familia y las redes de patronazgo, así como el impacto de los oficiales y su movimiento en el gobierno imperial. Más aún, este caso expone la multidimensionalidad y la naturaleza escalonada del movimiento en el período.

PALABRAS CLAVE: movimiento; Imperio español global; oficiales imperiales; servicio; movilidad; Hurtado de Corcuera; patronazgo.

SEBASTIÁN HURTADO DE CORCUERA: SERVICE AND MOBILITY IN THE GLOBAL SPANISH EMPIRE

ABSTRACT

This article explores the life trajectory of Sebastián Hurtado de Corcuera (1587-1660). He served the Spanish king in various roles in Europe, the Americas and Asia. This case study invites a reflection on how fundamental a role mobility played in the government of the Spanish Monarchy; how the royal service was tightly linked to the constant relocation of the men who served or represented the king. The article explores some of the mechanisms and institutions, both formal and informal, that shaped mobility, highlighting the role of family and patronage networks and the ways in which royal

officials and their movement shaped imperial government. The case analysed underscores the multidimensional and staggered nature of officials’ mobility.

KEYWORDS: movement; global Spanish empire; imperial officials; service; mobility; Hurtado de Corcuera; patronage.

Adolfo Polo y La Borda. Es Teaching Associate in Early Modern History en la Universidad de Nottingham, Inglaterra. Obtuvo su doctorado en Historia en 2017 en la Universidad de Maryland, Estados Unidos. Ha enseñado e investigado principalmente en Perú, Estados Unidos, España, Alemania, Colombia e Inglaterra. Su investigación actual se enfoca en la cultura política del Imperio español global durante los siglos XVI y XVII. En particular, está interesado en los movimientos e intercambios del período, prácticas e ideas cosmopolitas y el desarrollo de una primera globalización. Su próximo libro se centra en la circulación global de los oficiales imperiales españoles.

Correo electrónico: Adolfo.Polo@nottingham.ac.uk

ID ORCID: 0000-0003-3547-9544

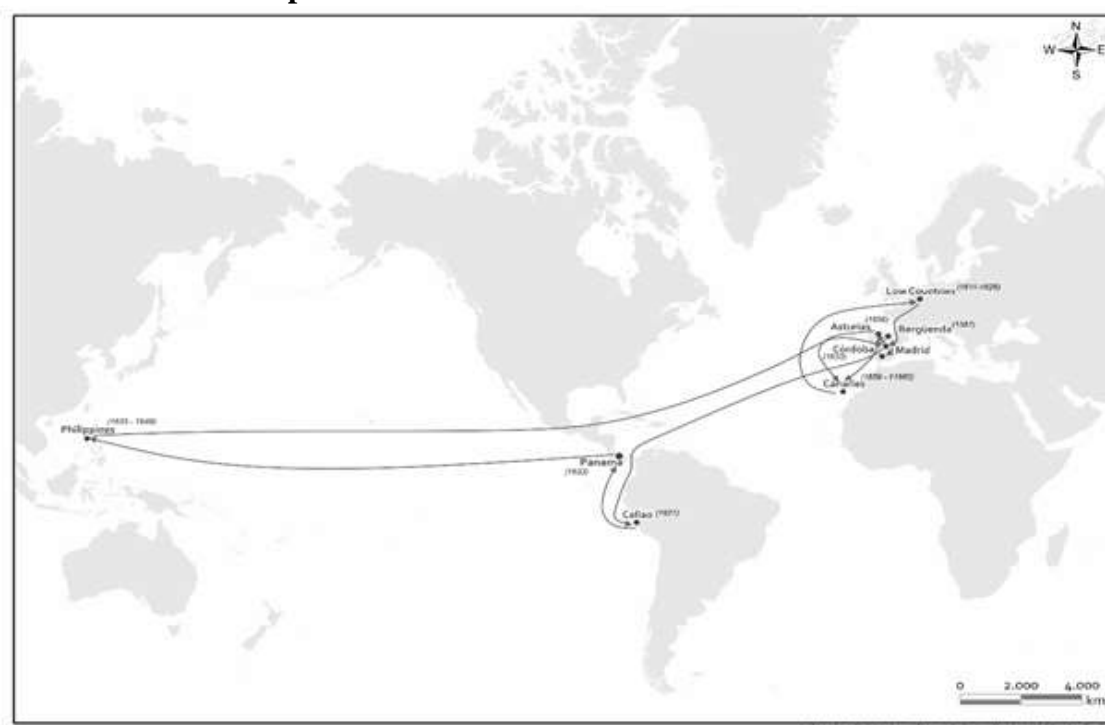
SEBASTIÁN HURTADO DE CORCUERA: SERVICIO Y MOVILIDAD EN EL IMPERIO ESPAÑOL GLOBAL¹

Corría el año 1656, Sebastián Hurtado de Corcuera, ya anciano y cansado, escribía desde su hogar familiar en Bergüenda, País Vasco, al conde de Peñaranda, presidente del Consejo de Indias, rechazando su nombramiento como gobernador de Panamá. Esta era la tercera vez que don Sebastián declinaba dicho puesto (así como también desestimaría la gobernación de Santo Domingo en 1658). En su respuesta propuso más bien formar parte del Consejo de Indias, la máxima institución imperial encargada de la administración de las posesiones americanas y asiáticas, donde su vasta experiencia sería mucho más aprovechada. Razones no le faltaban a este curtido oficial, quien para entonces se había convertido en uno de los servidores favoritos de Felipe IV. Luego de más de cuarenta años sirviendo a la Corona por medio mundo (mapa 1), Hurtado de Corcuera no deseaba volver a embarcarse en un extenuante viaje a través del Atlántico, ni tener que vivir tan alejado de su familia y tierra natal. Finalmente, don Sebastián ni viajaría al istmo americano, ni se sentaría en el Consejo. Un par de años después, a finales de 1659, tomó posesión del cargo de gobernador de las Islas Canarias, donde murió a los pocos meses de su llegada.²

¹ Mis agradecimientos a Francisco Eissa-Barroso por su invitación a participar en el dossier, a los evaluadores anónimos, a Eloísa Fagua por su asistencia de investigación y desarrollo del contenido del artículo, a Leticia Fagua por el diseño del mapa y a María Gálvez por su revisión y comentarios, así como a la Universidad de los Andes que proveyó la financiación necesaria.

² Respuesta de Sebastián Hurtado de Corcuera sobre la provisión del gobierno de Panamá, Bergüenda, 20 de enero de 1657. Biblioteca Nacional de España (en adelante BNE), Mss/5757, fols. 90-91v; Título de Capitán General de Canarias para Sebastián Hurtado de Corcuera, Madrid, 25 de julio de 1659. Archivo General de Simancas (AGS), Guerra y Marina (GYM), Libro 267, fols. 12v-14.

Principales movimientos de Sebastián Hurtado de Corcuera



Fuente: Mapa diseñado por Leticia Tobalina, 2023.

La biografía de Hurtado de Corcuera es en muchos sentidos similar a la de cientos de oficiales que recorrieron el mundo entre los siglos XVI y XVII, pero al mismo tiempo es bastante excepcional. Por una parte, en sus más de cuatro décadas al servicio del rey ocupó muy variadas posiciones en aún más variados lugares como Breda, Callao, Panamá, Manila, Córdoba, o Las Palmas. En tales sitios tuvo que adaptarse a muy distintos climas, culturas, lenguajes y poblaciones, así como enfrentar muy diversos problemas y enemigos. Sin embargo, pese a todo este impactante movimiento global y a esta multiplicidad de experiencias, así como al importante rastro de fuentes que dejó tras de sí, su vida y acciones se asemejan a las de miles de otros hombres, que durante los siglos XVI y XVII, aunque de manera no tan intensa, estuvieron en constante movimiento sirviendo a su soberano a lo largo y ancho del mundo en cuanto misión les era encomendada. Fue a partir del trabajo constante y variado de estos oficiales de rango medio e inferior que se construyó y gobernó la Monarquía Hispánica. En la vida de Hurtado de Corcuera, plagada de aventuras militares, intrigas cortesanas, grandes éxitos y fracasos, se pueden ver, entonces, muchos de los elementos centrales que definieron a la sociedad y política hispanas del XVII. A través de sus acciones

podemos adentrarnos en la cultura política del Imperio español, definida por las relaciones de patronazgo que se extendieron por todo el globo, así como los mecanismos (muchas veces violentos) con los que se imponía el poder hispano.

A lo largo del siglo XVII, incluso después de 1640 y el fin de la Unión Ibérica, el Imperio español era una organización política global. La Monarquía Hispánica incluía territorios y poblaciones en lugares tan distantes entre sí como la Península ibérica, las islas Filipinas en el Pacífico, Flandes en el norte de Europa, gran parte de América al otro lado del Atlántico, Orán al norte de África, Goa en el Índico, los pequeños, pero sumamente estratégicos archipiélagos de Azores y Canarias en medio del Atlántico, y muchos otros lugares por todo el mundo. Literalmente, durante estos años el sol siempre brillaba para alguno de los súbditos del monarca hispano.³

La naturaleza y características del Imperio español resultan incluso más sorprendentes si se toma en consideración que este fue el primer imperio global; una organización política radicalmente diferente a todas aquellas que le precedieron y que hasta ese momento existían confinadas en espacios continentales y marítimos bastante concretos, ya sea el espacio Mediterráneo, los Andes, India, o China continental. Es decir, el Imperio español redefinió por completo los sistemas de gobierno y administración imperantes que, en gran medida, se fundamentaban en principios y técnicas provenientes de la Antigua Roma y del medioevo.

En este sentido es importante señalar que este desarrollo imperial se dio también globalmente y en múltiples direcciones. La historiografía tradicional había presentado el crecimiento de este imperio como un proceso de expansión europea, un movimiento y transferencia constante desde la Península Ibérica hacia América y Asia, desde el Viejo Mundo hacia el Nuevo Mundo. De este modo, el Nuevo Mundo aparecía como una copia, usualmente fallida, de un original que intentaba ser replicado y trasplantado en diferentes espacios. Sin embargo, a partir de preceptos de la historia Atlántica y Global, así como del giro imperial, estudiando el Imperio español como un todo, como una organización compleja y orgánica, se evidencia que la evolución de este imperio fue sincrónico y multidireccional. Es decir, fue sobre la base de la propia expansión y

³ En los últimos años, historiadores han empezado a prestar atención al carácter global del Imperio español; para una revisión de la historiografía y bibliografía más reciente, véase Yun-Casalilla (2022: 539–561).

actividad imperial en distintos lugares del mundo que el imperio se fue construyendo en su totalidad y definiendo de una manera orgánica y sistémica. No hubo únicamente un trasplante desde Castilla a América, sino también de las Filipinas a las Canarias, de Cusco a Nápoles, y de Goa a Lima. Recientes trabajos están mostrando que los múltiples espacios imperiales estaban profundamente interconectados y las experiencias en un rincón del mundo afectaban lo que ocurría a miles de kilómetros (POLO Y LA BORDA, 2019a: 65-93; CARDIM *et al.*, 2012).

La interconexión de estos espacios fue posible en gran medida gracias a la actividad incesante de los oficiales imperiales quienes recorrieron el mundo al servicio del rey, buscando imponer su autoridad y religión. Este artículo explorará la circulación global de Sebastián Hurtado de Corcuera para iluminar de qué manera la movilidad fue fundamental para el gobierno de la Monarquía Hispánica. A partir del estudio de este caso particular, se pueden arrojar luces sobre cómo fue posible tal movilidad, cuáles fueron las instituciones y personajes que la posibilitaron y cómo esta se fue construyendo a lo largo del tiempo. Es decir, cómo sus experiencias previas impactaron sus decisiones y posibilidades posteriores.

Es importante resaltar que este cuerpo de servidores regio distaba mucho del concepto actual de funcionario y burócrata. Las principales características de una burocracia moderna (división del trabajo, profesionalización, meritocracia y servicio a un estado impersonal) no existían en aquella época. Por el contrario, la organización administrativa del Imperio español era altamente elástica y permeable. Dada la concepción corpórea del sistema político en la que el rey personificaba la república y todos los oficios provenían de él, los oficiales se vinculaban con el aparato de gobierno a través de vínculos personales. Los oficiales del siglo XVII no trabajaban, entonces, para una entidad abstracta, sino que, como vasallos leales que eran, servían a su rey. Por ello mismo, el servicio no tenía por qué ser constante y, más bien, dependía de las necesidades particulares del soberano y los súbditos. Así, dependiendo de las circunstancias personales, el servicio regio podía ser tanto una ocupación esporádica y casual o permanente. Además, estos oficiales no trabajaban por un salario en el sentido estricto del término. Aunque sí podían recibir pagos, estas personas servían bajo la promesa y expectativa de futuros premios, los que podían ser de distinta índole, desde dinero hasta distinciones honoríficas, pasando por encomiendas y nuevos puestos.

Igualmente, no existía una clara distinción entre las esferas pública y privada. Ello suponía que muchas actividades que hoy se considerarían como privadas (por ejemplo, escribir un libro) entonces se tuvieron como un servicio a la Corona. Todo esto permitía que se compaginasen diferentes actividades que a nuestros ojos contemporáneos nos parecerían incompatibles como, por ejemplo, ser un cura y militar, o ser juez y liderar también milicias. Finalmente, no había una clara delimitación de las actividades y obligaciones de los oficiales. Estos servidores podían actuar en muy distintos campos, por lo que, por ejemplo, un juez podía, sin ningún problema, tomar las armas y liderar expediciones militares, así como un soldado fundar ciudades y luego tomar los hábitos de alguna orden religiosa.

Más aún, este caso expone la multidimensionalidad de la movilidad de este período.⁴ El movimiento de Hurtado de Corcuera fue, en primer lugar, geográfico, pero también tuvo carácter social y político. Gracias a su circulación no solo se conectaron varios territorios, sino que también se enlazaron distintas redes de patronazgo, que por definición se organizan y definen de manera local e íntima.⁵ La movilidad de este oficial se vio afectada por distintos motivos e intereses, muchas veces contrapuestos. Asimismo, hay que resaltar que a lo largo de todos sus años de servicio y a pesar de las extensas distancias y dificultades logísticas y tecnológicas, don Sebastián no perdió nunca el contacto con su familia y casa. Su anclaje con su natal Bergüenda tuvo un peso profundo en sus decisiones y el resultado de sus acciones. Esto pone de manifiesto cómo en el Imperio español redes e intereses imperiales y familiares se entrelazaron.

Primeros años: Guerra

Sebastián Hurtado de Corcuera nació el 25 de marzo de 1587 en Bergüenda en el seno de una familia relativamente humilde. Se sabe que tenía, por lo menos, dos hermanos mayores: Pedro e Íñigo. Sus padres, Pedro Hurtado de Corcuera y Mendoza y María Ruíz de Corcuera y Ortiz de Barón, eran parientes desfavorecidos del linaje de los Hurtado de Mendoza y se tenían por primos de don Diego Hurtado de Mendoza, primer conde de la Corzana. Parece que Sebastián pasó la mayor parte de su infancia

⁴ Sobre el carácter multidimensional de la movilidad, véase Robertson *et al.* (2018: 203–217), Roberts (2019), y Hernández Sau y Eissa-Barroso (2022: 329–343).

⁵ Para una aproximación imperial al desarrollo de las redes de patronazgo hispanas, véase Polo y La Borda (2019b: 555–583).

con su tío, el cura Pedro Hurtado de Gaviria y Mendoza en las Islas Canarias, quien se encargó de su educación (GONZÁLEZ ALONSO, 2012: 201; VILLAR-ARAGÓN BERZOSA y SANJUÁN MONFORTE, 2020: 193-256). Podemos imaginar que en aquellas islas, el joven Sebastián comenzó a configurar una idea de la extensión y conexión de la Monarquía Hispánica. Después de todo, las Canarias, islas sumamente estratégicas en medio del Atlántico y muy cercanas a Marruecos, cumplieron un papel fundamental en la vinculación global del Imperio español. Desde el primer viaje de Cristóbal Colón en 1492, el archipiélago se constituyó en una parada obligada y necesaria para todos los barcos que salían de la península ibérica e iniciaban sus extenuantes viajes tanto hacia América como a África y Asia.⁶

En 1611 Sebastián Hurtado de Corcuera, entonces un joven de 24 años, se incorporó, por recomendación de su hermano Íñigo como soldado en Flandes al mando del maestre Íñigo de Borja.⁷ Si bien en ese momento, las acciones bélicas en Flandes entre la corona española y los rebeldes de las Diecisiete Provincias se habían suspendido tras la tregua acordada en 1609, la situación era siempre tensa y no faltó más de una escaramuza. Finalmente, en 1621 la tregua, que nunca había sido satisfactoria para ninguna de las dos partes, terminó por romperse y se reanudaron frenéticamente los cruentos enfrentamientos militares.⁸

La vida militar era un camino común para los jóvenes castellanos de todo estrato social. A la luz de los ideales guerreros que regían aquella sociedad, las acciones bélicas (y más aún si estas iban dirigidas contra enemigos de la religión católica) brindaban una gran oportunidad para ganar prestigio y honor y con ello la posibilidad de movilidad social. Asimismo, incorporarse en los cuerpos militares era uno de los caminos más obvios y directos para entrar en el servicio regio y, así, volverse merecedor de retribuciones por parte del monarca (THOMPSON, 2003). Además, las relaciones en torno a estas actividades facilitaban incorporarse y crear relaciones clientelares que de

⁶ Sobre el rol de las islas atlánticas en el período de exploración y conquista, véase Fernández-Armesto (2006: 153–190). Hay una versión en español del libro, Fernández-Armesto (2007).

⁷ Don Sebastián Hurtado de Mendoza, Madrid, 18 de julio de 1617. Archivo Histórico Nacional (AHN), Estado (EST), L. 258, f. 62; Capitán don Íñigo Hurtado de Corcuera y Mendoza, Madrid, 6 de diciembre de 1622. AHN, EST, L. 259, f. 227; Sebastián Hurtado de Corcuera, *Memorial de d. Sevastián Hurtado de Corcuera, hablando de sus servicios en el Perú y Filipinas*, Córdoba, 1653. BNE, R/37346(2).

⁸ Para un breve resumen de la relación entre los Países Bajos y la Monarquía Hispánica, véase Polo y la Borda (2021: 1–15).

otro modo resultaban inalcanzables para la mayoría de los súbditos. Por ello, si los soldados eran hábiles, tanto militar como políticamente, podían beneficiarse ampliamente de su servicio en el ejército, tal como lo hizo Sebastián. De joven aprovechó plenamente la oportunidad que le brindó su hermano Íñigo cuando lo ayudó a incorporarse a los tercios de Flandes. Indudablemente, las relaciones de patronazgo comenzaban en una escala familiar en la que diferentes actores, de acuerdo con las jerarquías familiares, actuaban como patronos y clientes. En una sociedad en la que las identidades se constituían a partir de las adscripciones grupales y comunitarias, el éxito de los miembros individuales era resultado de una estrategia familiar.

Hurtado de Corcuera empezó a adquirir en Flandes algo fundamental para el éxito en el servicio al rey: experiencia. Esta era una de las cualidades más valoradas entre los oficiales de la Monarquía ya que se consideraba que el conocimiento práctico les permitía navegar complejos escenarios políticos y militares en territorios lejanos, donde las instrucciones del rey y su corte de ministros podían tardar meses en llegar y las decisiones debían tomarse con oportunidad y determinación (POLO Y LA BORDA, 2019a).

Sebastián destacó durante los primeros años de la tregua por su capacidad en el manejo de tropas, ascendiendo rápidamente en los rangos militares y, una vez reiniciado el conflicto bélico, participó de manera destacada en varias batallas. Durante el asedio de Juliers (1621-1622) tuvo a su mando seis compañías y respondió directamente al general Antonio Spínola.⁹ Más notable aún fue su participación en el famoso asedio a Breda (1625), que le valió recibir uno de los doce hábitos de órdenes militares que el rey repartió entre los oficiales que habían destacado en la batalla. De esta manera, en 1626 fue hecho caballero de la Orden de Alcántara.¹⁰

En 1626 concluyó la participación de Hurtado de Corcuera en Flandes. Recibió licencia para volver a Madrid, gozar de las debidas retribuciones y continuar su servicio al rey. Para ello llevaba consigo varias cartas de recomendación atestiguando su valor y calidad, incluyendo una de la mismísima doña Isabel Clara Eugenia. Había logrado, pues, insertarse de manera exitosa bajo el patrocinio de aristócratas que lo protegían y

⁹ Hurtado de Corcuera, *Memorial*. BNE, R/37346(2).

¹⁰ Hurtado de Corcuera Mendoza y de Corcuera Montoya, Sebastián, 1626. AHN, OM-Caballeros-Alcántara, Exp. 739.

abogaban por él ante el monarca. Estas cartas eran parte de un complejo sistema de favores y contra-favores que dinamizaban y posibilitaban el gobierno imperial.¹¹ La corte real era el eje central que articulaba las relaciones de patronazgo y, de este modo, cohesionaba las distintas regiones y súbditos del imperio. Al mismo tiempo, el rey, en tanto último patrón, reforzaba su autoridad sobre los súbditos y tejía redes para administrar espacios muy remotos.¹² A partir de ese momento, las puertas del imperio global se abrieron de par en par para este oficial vasco.

El Nuevo Mundo y la movilidad transatlántica

En 1627 don Sebastián fue nombrado tesorero de la Real Hacienda de Lima.¹³ Para ello debió cruzar el Atlántico y tras un extenuante viaje se asentó en tierras nuevas y lejanas. Sin embargo, pese a esta distancia, nunca perdió contacto con su familia y redes europeas; al contrario, continuó apoyándose y dependiendo de estos vínculos para obtener información y favores y ser exitoso en sus empresas. Como veremos en breve, Hurtado de Corcuera, así como los otros cientos de oficiales que recorrían el mundo sirviendo al rey, no operaba en un vacío o ignorancia. Pese a ser completamente extraño al continente americano, traía consigo conocimiento y contactos locales.

Para llegar al Callao los viajeros debían hacer por lo menos cinco paradas en un recorrido que estaba bastante regulado. La Corona no permitía que las naves salieran libremente ni que usaran cualquier ruta. La información sobre cómo hacer un viaje trasatlántico, la famosa Carrera de Indias, fue resguardada con celo.¹⁴ En principio, sólo se permitía que dos flotas zarparan anualmente al Nuevo Mundo: una hacia Nueva España y otra al Perú. Ambas flotas salían de Sevilla y navegaban el río Guadalquivir hasta Sanlúcar de Barrameda, desde donde se adentraban en el Atlántico. Tras un viaje relativamente corto, hacían su primera parada en las Canarias para seguir navegando por un par de meses hasta arribar a la pequeña isla Deseada en el archipiélago antillano.

¹¹ Relación de los servicios de don Sebastián Hurtado de Corcuera, 1635. AHN, EST, Leg. 1304, N. 91.

¹² Sobre el rol de las relaciones de patronazgo en el gobierno imperial, véanse Kettering (1986), Feros (1998: 17–49), Martínez Millán (1996), Cañeque (2005: 7–42), Terrasa Lozano (2012: 297–320), y Polo y La Borda (2019b).

¹³ Sobre particulares de don Sebastián Hurtado de Corcuera, tesorero de la Real Hacienda de Lima, Madrid, 8 de febrero de 1631. AGI, Lima, 297.

¹⁴ Sobre la organización y dificultades del viaje transatlántico, véanse Pérez-Mallaína (2010 y 2022), y Nieto Olarte (2013).

Desde allí, la flota de Nueva España enrumbaba hasta Veracruz, mientras que la flota peruana pasaba hacia Cartagena de Indias. Luego, esta flota navegaba hasta Portobelo donde pasajeros y mercancías desembarcaban para atravesar por tierra el istmo de Panamá; un trecho corto, mas sumamente peligroso y arduo. Ya en el Pacífico, volvían a embarcar en Panamá para viajar al sur. Si bien era posible navegar directamente hasta el Callao, debido a la fuerte corriente, la travesía podía durar hasta otros dos meses. Por ello, la mayoría de las veces solo se navegaba hasta Paita (en el norte de Perú) desde donde se seguía por tierra hasta Lima, atravesando uno de los desiertos más secos del planeta. Desde allí, los viajeros que iban a otras regiones como Potosí, Cusco, o Buenos Aires, debían continuar su viaje por tierra atravesando los Andes. El retorno era similar para ambas flotas, luego de pasar por La Habana y el Triángulo de las Bermudas, salían del Caribe y navegaban por el Atlántico aprovechando los vientos del oeste y, tras una parada en las Azores regresaban, después de aproximadamente un año, a la Península Ibérica.

Hurtado de Corcuera llegó a Perú como tesorero de la Caja Real de Lima, pero una vez allí también fue nombrado maestre de campo del Callao y general de Caballería del virrey, cargos más afines a su experiencia y habilidades.¹⁵ De hecho, para entonces ya era un militar prestigioso y cuando en 1630 se le encomendó organizar la defensa del Callao, el soldado y poeta Bernardino de Montoya compuso “Al río Lima”; un elogioso poema declarando que con la presencia de un soldado tan famoso, experimentado y valiente, la Ciudad de los Reyes estaría más segura frente a sus enemigos (CHANG-RODRÍGUEZ, 1983: 56-60).

El sobrino de don Sebastián, Pedro de Corcuera, lo acompañó a Perú.¹⁶ Una prueba más de cómo las familias se estructuraban y entrelazaban con la misión imperial. El éxito de uno era el éxito de todos y los familiares con más experiencia y poder se encargaban de proveer a los menos favorecidos. En este sentido, el patronazgo va desde lo más macro, como el patronazgo del rey a cada uno de sus súbditos, a lo más micro, es decir, las relaciones íntimas. En otras palabras, el patronazgo y el intercambio de favores eran la forma en que las relaciones humanas se entendían y configuraban.

¹⁵ El oficial protestó que no tenía las habilidades suficientes para desempeñar el cargo de tesorero: Sobre particulares de don Sebastián Hurtado de Corcuera, tesorero de la Real Hacienda de Lima. AGI, Lima, 297.

¹⁶ Hurtado de Corcuera, *Memorial*. BNE, R/37346(2).

En 1633 Hurtado de Corcuera fue enviado a Panamá donde sirvió durante 18 meses como gobernador y presidente de la Audiencia.¹⁷ El istmo era un nodo estratégico global: era la conexión entre los océanos Atlántico y Pacífico y por donde la plata proveniente de Potosí pasaba camino a Europa. Era pues un lugar muy codiciado por los enemigos de la Corona y en más de una ocasión fue atacado. Además, la relación con los nativos era complicada, pues muchos no lograron ser incorporados al imperio plenamente. El gobierno de esta región requería, entonces, de gente muy experimentada y hábil. En efecto, para Hurtado de Corcuera hubo dos prioridades: frenar la piratería inglesa (a través de nuevas flotas y fortificaciones) y asegurar la reducción de los naturales (promoviendo su evangelización y la conquista de aquellos grupos que aún se mantenían al margen).¹⁸

Las Islas Filipinas: Comercio y conflicto

En 1635 Hurtado de Corcuera fue designado gobernador de las alejadas, pero neurálgicas, islas Filipinas en Asia, donde confluían nativos filipinos, chinos, japoneses, indios, armenios, nativos americanos, africanos, españoles y europeos. Para entonces, el archipiélago ya se había consolidado como la puerta de entrada al mercado chino, el mayor consumidor de plata de la época y de donde salían preciados bienes como sedas y porcelanas (FLYNN y GIRÁLDEZ, 1995: 201-221; BROOK, 2009: 45-83; GIRÁLDEZ, 2015). A diferencia de otras potencias europeas, los españoles habían logrado establecerse a muy corta distancia de China y eran los propios mercaderes asiáticos quienes iban a negociar a las islas, dando más estabilidad a los intercambios y evitando la usual piratería y dependencia de las autoridades chinas.¹⁹

Debido a que la navegación entre China y Filipinas dependía de las corrientes y vientos, muchas veces los comerciantes chinos debían esperar largas semanas antes de poder volver. Así, se fue estableciendo una comunidad china que fue creciendo rápidamente. Esta población fue conocida como sangleyes y se volvió indispensable

¹⁷ Provisión de la presidencia de Panamá, Madrid, 6 de febrero de 1632. AGI, Panamá, 2, N. 15.

¹⁸ Carta del presidente Sebastián Hurtado de Corcuera, Panamá, 7 de julio de 1634. AGI, Panamá, 19, R. 1, N. 3.

¹⁹ Nombramiento de gobernador a Hurtado de Corcuera, Madrid, 5 de abril de 1634. AGI, Filipinas, 347, L. 1, ff. 6-7; Nombramiento de presidente de la Audiencia a Corcuera, Madrid, 5 de abril de 1634. AGI, Filipinas, 347, L. 1, ff. 7-8.

para la economía de Filipinas, incluso mucho más allá del comercio chino.²⁰ Los sangleyes eran los proveedores de bienes y servicios, principalmente mano de obra barata, desde zapateros a herreros y sirvientes domésticos. Fue tal su crecimiento que se calcula que durante el siglo XVII la población sangley fue entre diez y quince veces mayor que la española (GARCÍA-ABASOLO, 2011: 231-236).

Como se verá en breve, la relación con los sangleyes nunca fue sencilla y estuvo llena de momentos muy conflictivos.²¹ Los sangleyes se encontraban en una situación particular, en una encrucijada entre dos imperios: chinos, pero viviendo en territorio español. En teoría no eran sujetos de la Monarquía Hispánica, pero sí debían regirse bajo sus leyes y tenían que pagar una licencia para vivir en las Filipinas. Como muchos otros grupos con los que los españoles convivían, los sangleyes estaban segregados en su propio barrio, llamado el Parián, que quedaba fuera de los muros de Manila, pero lo suficientemente cerca como para estar siempre a tiro de cañón. En líneas generales, las autoridades hispanas en el archipiélago profesaban un abierto desprecio y desconfianza hacia los sangleyes. Hurtado de Corcuera llegó a afirmar que ellos eran “la gente más apocada y medrosa que he conocido entre todas las naciones de Europa y otras partes donde he servido a Vuestra Majestad” (NAVAS DEL VALLE y PASTELLS, 1933: CCXLVI).

Hurtado de Corcuera arribó al puerto de Cavite en Manila en mayo de 1635 después de un arduo viaje desde Acapulco. La travesía transpacífica se llevaba a cabo en el Galeón de Manila, que conectaba una vez al año al virreinato de la Nueva España con el archipiélago asiático. De ida a Manila el viaje era relativamente corto, de unos dos meses. En cambio, la vuelta a Acapulco era particularmente tortuosa. El galeón debía navegar hacia el Japón y allí alcanzar las corrientes del Kuro-shio, o corriente negra, en dirección hacia el oriente. Tras cinco o seis extenuantes meses, por fin llegaba a la altura de Alta California desde donde bordeaba la costa americana hasta llegar a Acapulco (PÉREZ-MALLAÍNA, 2010: 135; BANKOFF, 2006: 65-88).

²⁰ De acuerdo con el gobernador Francisco de Sande, sangley significaba “gente que viene y va” (Carta de Sande dando cuenta de su llegada y de la situación, Manila, 7 de junio de 1576. AGI, Filipinas, 6, R. 3, N. 25). Sobre los sangleyes, véase el monumental estudio de Juan Gil (2011).

²¹ Para opiniones contrapuestas sobre la coexistencia entre sangleyes y españoles, véanse Ollé (2008: 61–90), y García-Abásolo (2011).

El gobierno de don Sebastián en las Filipinas fue muy polémico y estuvo marcado por una serie de reformas, construcciones y conquistas militares (MCCARTHY, 2013: 35-61; PICAZO MUNTANER, 2013). Notablemente, hubo dos años (1635 y 1637) en los que, so pretexto de combatir el contrabando y corrupción enquistada en el comercio transpacífico, el galeón no zarpó hacia Acapulco, causando graves perjuicios a los comerciantes y financistas. Esta situación se complicó aún más en 1638 cuando se hundió el galeón, que parece iba cargado en exceso y llevaba también la fortuna personal de Hurtado de Corcuera.

Otro momento clave en el gobierno de Hurtado de Corcuera fue el levantamiento sangley de 1639. El 19 de noviembre un grupo de sangleyes atacó a Luis Arias de Mora, el gobernador de Calamba (un pueblo al sur de Manila) y a un sacerdote que lo acompañaba. Ambos fueron asesinados y la casa en que se encontraban, incendiada. Esto desencadenó una revuelta en toda la isla de Luzón que duró cuatro meses.²² No se sabe con certeza cuál fue la causa del alzamiento. Sebastián Hurtado de Corcuera y su círculo afirmaron que todo esto ocurrió como parte de una conspiración antiespañola que incluía enemigos holandeses y chinos y, sobre todo, al famoso pirata Zheng Zhilong.²³ Algunos estudiosos contemporáneos, por el contrario, han explicado la revuelta como reacción a la explotación, malos tratos y abusos por parte de los españoles a los sangleyes (OLLÉ, 2008: 80; GIL, 2011: 494; MCCARTHY, 2013: 54).

Sea cual fuere el origen del levantamiento, la conspiración a la que aludía Hurtado de Corcuera evidencia la fragilidad de la hegemonía hispana en Asia y el profundo miedo que existía a una posible rebelión sangley o un ataque general dirigido por China u otros enemigos. Una vez estallada la revuelta, y pareciendo que los peores temores de los españoles se cumplirían, la reacción del gobernador fue brutal. Después de reclutar a cada hombre que pudo encontrar, español, nativo, japonés, o negro libre, dirigió un ataque feroz en contra de los amotinados.²⁴ Hurtado de Corcuera ordenó que todo español debía asesinar a cuanto sangley tuviese o encontrase. La orden fue ejecutada

²² Juan Gil (2011: 491-513) ofrece una comparación detallada de todas las narraciones que hay disponibles sobre el levantamiento.

²³ Hurtado de Corcuera, *Memorial*. BNE, R/37346(2), ff. 2-2v; Relación verdadera del levantamiento de los sangleyes, en las Filipinas, y de las vitorias que tuvo contra ellos el gobernador don Sebastián Hurtado de Corcuera, el año pasado de 1640 y 1641, Madrid, 1642. BNE, Mss/2371, ff. 602-603v.

²⁴ Relación verdadera del levantamiento de los sangleyes. BNE, Mss/2371, ff. 602-603v, en el f. 603.

prontamente y el 2 de diciembre todos los sangleyes de Manila fueron masacrados. Acto seguido, el Parián fuese reducido a cenizas.²⁵

Después de varias semanas de intensa lucha, en marzo de 1640, los pocos sangleyes que quedaban se rindieron incondicionalmente. Las consecuencias de esta represión son estremecedoras; mientras que unos 50 españoles y 300 indios habrían muerto, alrededor de 20000 sangleyes fueron asesinados, es decir, prácticamente toda, la población china.²⁶ Aquellos que sobrevivieron fueron enviados a trabajar forzosamente a las galeras o distribuidos como esclavos (GIL, 2011: 509).²⁷

Sin embargo, más llamativo aún es que a pesar de la crueldad con la que actuó Hurtado de Corcuera, nadie reprochó sus acciones: ni la Iglesia, ni los vecinos españoles, ni las autoridades imperiales, ni sus sucesores. Es más, ni siquiera pareciera que los mismos chinos objetaron mucho la violencia y métodos de la represión. Una vez que la revuelta fue sofocada, el gobernador envió a China noticias de su victoria, al mismo tiempo que invitaba a los comerciantes a que retornaran a la isla, cosa que hicieron prontamente.²⁸ Miles de chinos volvieron a vivir en las Filipinas en las mismas o incluso peores condiciones ya que Hurtado de Corcuera decidió aumentar el costo de las licencias en dos pesos.²⁹ No pasó mucho tiempo antes de volver a un estado de tensa normalidad; las relaciones y dependencia de chinos y españoles eran muy fuertes.³⁰

La residencia: El imperio conectado

En 1644 el gobierno de Hurtado de Corcuera en Filipinas llegó a su fin. Su sucesor, don Diego de Fajardo, una vez llegó a la isla y tomó posesión de su cargo, dio comienzo al juicio de residencia que comúnmente se seguía a los oficiales que dejaban sus cargos para evaluar su gestión. Si bien, por regla general, estos procedimientos aparecen como una mera formalidad, en esta ocasión Fajardo actuó con una severidad

²⁵ “Relation of the Insurrection of the Chinese” en Blair y Robertson (1903, vol. 29: 221–222).

²⁶ Padre Murillo, “Historia de las Filipinas” Lib. II, Cap. VIII in *CGIF*, 8: CCXLIX; *Ibid.*, 249; Gil, *Los chinos*, 506. Se estima que la población china previa al motín era de unos 30,000, Ollé, “Interacción”, 77.

²⁷ Sobre la esclavización de asiáticos en Manila y su posterior exportación a México, véase Seijas (2014).

²⁸ Relación verdadera del levantamiento de los sangleyes. BNE, Mss/2371, f. 603v.

²⁹ Sebastián Cavallero, “Fiscal’s Report on Sangley Licenses. Manila, 1644,” en Blair y Robertson (1903, vol.35: 186)

³⁰ El monto de los impuestos al comercio recaudados se mantuvo similar al de años previos (GIL, 2011: 512).

inusual y mantuvo encerrado en prisión a Hurtado de Corcuera hasta 1647, exigiéndole, además, cuantiosas sumas por concepto de fianzas y penas.³¹

Los juicios de residencia eran un mecanismo de control de las actividades de los oficiales bastante bien establecido. En el Nuevo Mundo incluso los virreyes eran sometidos a este procedimiento, cosa que no ocurría con sus contrapartes europeas. Al final de su término, cada oficial debía ser evaluado en un juicio llevado a cabo por la persona que sucedía en el puesto. En las residencias se buscaba juzgar y sancionar cualquier posible delito o acción contraria al bien público y para ello se llevaban a cabo indagaciones secretas y públicas, así como se permitía que cualquier individuo o colectivo manifestase sus quejas y acusaciones contra el oficial saliente (ANDÚJAR CASTILLO *et al.*, 2017: 298).³² Los estudiosos del tema siguen discutiendo la eficacia de las residencias en controlar la corrupción, así como su función dentro de la administración del imperio. Si bien es cierto que en la mayoría de casos los oficiales no eran sancionados tras sus residencias, es innegable que estos procedimientos sirvieron para fortalecer la autoridad regia, mantener un balance en el poder local, establecer límites entre lo que era y no era aceptado e incluso hizo posible que la población local moldeara las políticas imperiales (HERZOG, 2004: 161-184; ANDÚJAR CASTILLO *et al.*, 2017: 295-299; MARTÍN ROMERA, 2019: 191-220).³³ De esta manera, las residencias se convirtieron en una tecnología imperial extremadamente necesaria para controlar y regular la movilidad global de los oficiales y así asegurar su obediencia y cierta homogeneidad en su comportamiento, aspiraciones y prioridades.

Debido al favor que gozaba Hurtado de Corcuera en la corte real, el monarca le había concedido un permiso especial para que luego de dejar una fianza en depósito pudiese dejar el archipiélago asiático si tener que estar presente durante toda la residencia. Con este fin don Sebastián presentó como tres garantes a “los más ricos de México”, probablemente comerciantes que habían hecho fortuna en el Galeón de Manila

³¹ La residencia completa se halla en AGI, Escribanía, 409A, 409B, 409C, and 409D; sin embargo, el mal estado de los legajos hace imposible la revisión total de los documentos.

³² Para una descripción detallada del proceso judicial, véase Moreno Amador (2019: 160-191).

³³ Más aún, estos son documentos extremadamente ricos y contienen largos y detallados interrogatorios y testimonios de todo tipo de testigos y acusadores, desde españoles a esclavos así como mujeres o indígenas, por lo que han sido usados ampliamente por los historiadores. Para una revisión historiográfica, véase Heredia López (2022: 413-435).

bajo la protección del oficial.³⁴ Sin embargo, las cosas se complicaron muy pronto para Hurtado de Corcuera y lo que aparentemente sería un trámite rápido y sencillo terminó volviéndose en un complejo y dificultoso juicio que supuso un encierro de tres años y otros catorce de apelaciones ante el Consejo de Indias.

Cuatro días después de iniciada la residencia, Fajardo ordenó encarcelar a Hurtado de Corcuera al considerar que las acusaciones, en particular la de la pérdida de Formosa (la actual Taiwán) en favor de los holandeses, eran extremadamente graves y no se podía permitir que el saliente gobernador dejase la isla.³⁵ Además, el fiscal Sebastián Caballero de Medina impuso unas multas a Hurtado de Corcuera y sus colaboradores que ascendían a la exorbitante suma de más de cuatro millones de pesos.³⁶ De este modo, y luego de un extenuante proceso judicial, Hurtado de Corcuera fue retenido en prisión por tres años, hasta que finalmente en 1647 el Consejo de Indias revisó su caso, lo liberó de prisión y autorizó que sus criados y él pudiesen regresar a España.³⁷

Llama, entonces, la atención la severidad e incluso se podría decir agresividad del comportamiento de Fajardo contra Hurtado de Corcuera. Realmente no es posible evidenciar que el gobierno de este último hubiera sido más corrupto o problemático que cualquier otro, ya sea en las Filipinas o en cualquier otra región de la Monarquía Hispánica. En efecto, este oficial nunca perdió el favor regio y poco tiempo después, como se verá en breve, el monarca lo eligió personalmente para que se ocupase de asuntos delicados en la Península Ibérica. Más aún, tras más de catorce años de apelaciones, en última instancia el Consejo sostuvo que Hurtado de Corcuera había sido tratado con inusual y excesivo rigor y decidió anular la residencia y declarar inocente al oficial (MCCARTHY, 2013:58).³⁸

Una primera explicación para el comportamiento de Fajardo se podría tener en las usuales disputas de poder que a lo largo del Imperio español enfrentaban a distintas

³⁴ Sebastián Hurtado de Corcuera a Felipe IV, pide que se le deje embarcar, 24 de agosto de 1644. AGI, Filipinas, 22, R. 1, N. 1, ff. 135-135v., en la f. 135.

³⁵ Diego de Fajardo, sobre residencia de Corcuera, 5 de diciembre de 1644. AGI, Filipinas, 22, R. 1, N. 1, ff. 130-132 en el f. 130.

³⁶ Testimonio de la residencia de Sebastián Hurtado de Corcuera, Manila, 5 de diciembre de 1644. AGI, Filipinas, 22, R. 1, N. 1, f. 207.

³⁷ Sebastián Hurtado de Corcuera a Felipe IV, dando cuenta de su prisión y de los malos tratos que recibe, 25 de julio de 1645. AGI, Filipinas, 22, R. 1, N. 1, ff. 144-145; Licencias para venir a España con Corcuera, Madrid, 3 de marzo de 1647. AGI, Filipinas, 341, L. 6, ff. 35v-36.

³⁸ Relación del último estado que tiene la residencia de Sebastián Hurtado de Corcuera, Madrid, 4 de junio de 1658. AGI, Filipinas, 2, N. 172.

facciones y redes clientelares y en el carácter polémico de Hurtado de Corcuera. En efecto, la residencia contra don Sebastián sacudió las estructuras políticas en las Filipinas y desarmó las redes de patronazgo. Durante su ejercicio, Hurtado de Corcuera se había sostenido con el favor de poderosas redes clientelares, pero al mismo tiempo había hecho múltiples enemigos, principalmente Hernando Guerrero, arzobispo de Manila, y el cabildo de la ciudad.³⁹ La llegada de Fajardo y su alianza con los enemigos de su predecesor supusieron un giro radical en el balance de poder filipino y que Hurtado de Corcuera se viera despojado de prácticamente todos sus apoyos (PICAZO MUNTANER, 2013).

Sin embargo, como ya se ha mencionado, este tipo de disputas e incluso el actuar de Hurtado de Corcuera no eran inusuales en la Monarquía Hispánica. Lo que es verdaderamente extraordinario es la rapidez con la que Fajardo, un recién llegado al archipiélago asiático, en las antípodas de España, se alió con los adversarios de Hurtado de Corcuera. Ciertamente, pudo haber hecho exactamente lo contrario, que era lo que normalmente ocurría cuando los sucesores hacían un pacto más o menos tácito con sus predecesores, y no se llegaba a ninguna condena en las residencias y las estructuras de poder se mantenían más o menos intactas.

Quizás la explicación a las acciones de Diego de Fajardo se encuentre en eventos ocurridos varios años antes y a miles de kilómetros de las Filipinas, en el archipiélago atlántico de las Azores. Allí se produjo un primer encuentro anterior con los Hurtado de Corcuera. En 1628 Fajardo fue nombrado gobernador de la fortaleza de la isla de Tercera en las Azores, remplazando nada más y nada menos que a Íñigo Hurtado de Corcuera (hermano mayor de don Sebastián) (SCHAUB, 2014: 156).⁴⁰ Por lo tanto, cuando dieciséis años después, Fajardo zarpó para Manila, sabía muy bien a quien iba a reemplazar. Podemos presumir con bastante seguridad que el nuevo gobernador no era neutral y que, especialmente en una sociedad en que las personas se definían a partir de

³⁹ Hurtado de Corcuera llegó a mantener que los cargos contra él eran, en su mayoría, libelos inventados por sus enemigos (Sebastián Hurtado de Corcuera a Felipe IV, da las gracias por la llegada de Diego Fajardo, 22 de agosto de 1644. AGI, Filipinas, 22, R. 1, N. 1, f. 140; Sebastián Hurtado de Corcuera a Felipe IV, en respuesta a una cédula en que se le ordena espere para retirarse a su sucesor, 26 de julio de 1643. AGI, Filipinas, 22, R. 1, N. 1, ff. 137-138v).

⁴⁰ Consulta sobre ida de Diego Fajardo a Filipinas, Madrid, 10 de abril de 1641. AGI, Filipinas, 2, N. 33; Nombramiento de Íñigo Hurtado de Corcuera como gobernador de Tercera, Madrid, 2 de abril de 1625. AGS, GYM, Libro 142, ff. 83v-85v.

sus familias, tenía una imagen ya forjada de su sucesor. Así, si Fajardo hubiera tenido algún tipo de animosidad en contra de Íñigo es muy probable que la haya tenido también en contra de Sebastián, predisponiendo así alianzas con sus rivales en el archipiélago asiático.

Esta fue la conclusión a la que llegó el propio Hurtado de Corcuera. Nada más iniciarse el juicio y hacerse evidentes las intenciones de Fajardo, el oficial sostuvo que el motivo de las vejaciones que sufría eran antiguas disputas que su sucesor había tenido con su hermano y que “intentó destrozar a don Íñigo Hurtado, mi hermano, a quien fue a suceder en las islas Terceras, le han quedado más bríos y peor voluntad para conmigo”.⁴¹ Asimismo, cuando don Sebastián se encontraba ya de vuelta en España apelando las sentencias en su contra, el primer argumento que presentó para solicitar la anulación de su residencia fue que “d. Diego Fajardo era su enemigo capital con dependencias antiguas, desde d. Íñigo de Corcuera y el dicho d. Diego, sobre que hubo grandes pleitos” y que Fajardo en ningún momento habría ocultado su animosidad, sino que la habría hecho manifiesta en el galeón que lo llevaba de Acapulco a Manila.⁴² Don Sebastián no se contuvo en señalar que las acusaciones y sanciones en su contra no tenían nada que ver con sus actividades como gobernador, sino con una animadversión personal de Fajardo hacia Íñigo y, por ende, hacia todos los Hurtado de Corcuera.

Aunque este tipo de motivaciones y conexiones personales, con orígenes tan distantes en el tiempo y en el espacio, son muy difíciles de demostrar (de hecho, no he podido encontrar evidencia alguna de los conflictos que habrían ocurrido en Azores), esto no quiere decir que sean menos determinantes para el devenir histórico. La movilidad de los servidores reales y el gobierno del imperio, en general, muchas veces se decidían por pequeños detalles, usualmente imperceptibles para los historiadores. Gustos y aversiones íntimos juegan un papel en las acciones humanas, aunque estos muy pocas veces afloran a la luz y resulten muy difíciles de demostrar.

Asimismo, vale la pena recalcar que si bien no se puede determinar con certeza qué pensaba y buscaba Diego de Fajardo con la residencia en contra de Hurtado de Corcuera, es innegable que en ningún momento actuó a oscuras. Sabía muy bien a quién

⁴¹ Hurtado de Corcuera a Felipe IV, dando cuenta de su prisión. AGI, Filipinas, 22, R. 1, N. 1, ff. 144-145 en el f. 144v.

⁴² Sumario de las nulidades o agravios que Sebastián Hurtado de Corcuera presentó en contra de la residencia que se le hizo, Laredo, 1658. AGI, Filipinas, 2, N. 172.

habría de encontrarse en las Filipinas. No porque el archipiélago asiático fuese la posesión más lejana de la Monarquía Hispánica, significa que estuviese aislada o desconectada del resto del sistema imperial. Fueron los propios oficiales y sus familias quienes conectaron al imperio.

Vuelta a España: Mantenimiento del orden social

Una vez obtuvo licencia para regresar España, Hurtado de Corcuera se embarcó en un nuevo viaje transpacífico y transatlántico. Para inicios de la década de 1650 ya se encontraba de nuevo en la Península, listo para continuar sirviendo al rey. En 1651 habría rechazado una segunda nominación como gobernador de Panamá (GONZÁLEZ ALONSO, 2012: 202). Fue, sin embargo, un año después en Córdoba, Andalucía, donde las dotes políticas y militares del oficial volvieron a brillar.

El 6 de mayo de 1652 una turba furiosa tomó control de la ciudad de Córdoba. Hombres y mujeres pertenecientes principalmente a los estratos bajos se rebelaron en lo que se conoció como el “Motín del pan”. Esta revuelta formó parte de una serie de protestas urbanas que ocurrieron en Andalucía entre 1647 y 1652 como consecuencia de la guerra, la crisis económica, las plagas y la hambruna que se vivieron en estos años.⁴³ En particular, este movimiento en Córdoba fue motivado por un rechazo contra la especulación que ejercía la nobleza sobre el precio de la harina, lo que hacía que aumentara el precio del pan y, directamente, impedía a muchos comer.

Aquel día, aparentemente a raíz del llanto de una madre que vio a su hijo morir de hambre, una muchedumbre se amotinó para atacar a la élite de la ciudad, en particular al cabildo y al corregidor, el peruano don Pedro Alfonso Flores y Montenegro, vizconde de Peñaparda, a quien se acusaba de estar coludido con los nobles y no hacer nada para controlarlos (DOMÍNGUEZ ORTIZ, 2000: 139-141).⁴⁴ Hacía meses que en el Consejo

⁴³ Hubo movimientos sociales en la mayoría de las ciudades de la región, además de Córdoba: Granada (1648), Sevilla (1652) (Informe sobre sucesos de Granada en mayo de 1648, 22 de mayo de 1648. BNE, Mss/11017, ff. 101-114; DOMÍNGUEZ ORTIZ, 2000; DÍAZ DEL MORAL, 1979; PERRY, 1980; CONTRERAS GAY, 2000: 211-226).

⁴⁴ Flores y Montenegro nació en Lima, Perú, y luego pasó a Brozas, Extremadura. Era descendiente de un de los primeros conquistadores de Perú y heredero de importantes propiedades en América. Una vez en España, participó en la Guerra de Portugal y sirvió como corregidor de Salamanca y Cuenca (Genealogía de Pedro Alfonso Flores y Montenegro, 1623. Real Academia de la Historia (RAH), 9/323, f. 126v; Pruebas de Pedro Alfonso Flores y Montenegro, 1623. AHN, OM-Caballeros-Santiago, Exp. 3095; El

de Castilla en Madrid se había decidido destituir a Peñaparda debido a sus acuerdos con la nobleza y así evitar tensiones sociales y políticas.⁴⁵ Sin embargo, el papeleo y las trabas institucionales demoraron el cambio oportuno de este oficial. Cuando las revueltas comenzaron y siguiendo la proclama de “larga vida al rey, muerte al mal gobierno”, Peñaparda huyó de la ciudad y los amotinados nombraron corregidor a don Diego Fernández de Córdoba, un patricio popular entre las clases bajas. Esto calmó a la muchedumbre por un tiempo, pero la decisión de Fernández de Córdoba de organizar milicias para reprimir a la plebe y condenar a muerte a cuatro de los líderes del motín hizo que las tensiones escalaran nuevamente.⁴⁶

Debido a la complicada situación de la ciudad, eran necesarias más medidas para devolver la calma a la ciudad. Por lo tanto, el 14 de junio de ese mismo año, el rey, motu proprio y saltándose la consulta con sus ministros, nombró a Sebastián Hurtado de Corcuera como corregidor de Córdoba.⁴⁷ Este oficial aparecía como el único con la experiencia y credibilidad suficientes para terminar con estos motines y restablecer el orden. La forma en la que el curtido oficial trató este conflicto difiere de cómo enfrentó a muchos otros, especialmente a la ya referida rebelión de los sangleyes. Mientras que ordenó que a los sangleyes se les masacrara indiscriminadamente, él llegó a Córdoba con un arma muy poderosa: el perdón real.⁴⁸ Luego de aplicar algunos castigos drásticos, decidió perdonar a todos los que se habían amotinado. Esta era una estrategia muy común: recurrir a la violencia para atemorizar a la población, para acto seguido demostrar la piedad y amor del Rey.

Una vez sosegado el motín, Hurtado de Corcuera centró su atención en la nobleza. En primer lugar, desarmó a las milicias que había formado Fernández de Córdoba pues estas se habían convertido en el brazo armado de la oligarquía, castigando y

vizconde de Peñaparda, corregidor de la ciudad de Salamanca, contra el fiscal y el receptor de penas de cámara, 1656 AHN, Consejos, 25715, Exp. 16; LOHMANN VILLENA, 1993: 161).

⁴⁵ Propone personas para el corregimiento de Córdoba, Madrid, 9 de agosto de 1651. AHN, Consejos, 13597, 2, N. 29. El rey había nombrado a don Alonso de Paz y Guzmán como sucesor pero debido al levantamiento no tuvo la oportunidad de ejercer el cargo.

⁴⁶ “Memoria de los cabezas del tumulto y alteración del pueblo de la ciudad de Córdoba” en Domínguez Ortiz (2000: 256–259); “Carta de D. Diego Fernández de Córdoba al presidente de Castilla, Córdoba, 13 de junio, 1652” en Domínguez Ortiz (2000: 259–262).

⁴⁷ Merced de corregidor de Córdoba a Sebastián Hurtado de Corcuera, Madrid, 14 de junio de 1652. AHN, Consejos, 13597, 2, N. 34.

⁴⁸ Autos seguidos para pregonar una Real Cédula relativa al perdón a los que habían intervenido en los alborotos por la falta de pan, Córdoba, 28 de julio de 1652. Archivo Municipal del Córdoba (AMCO), AH011201 C10-17.

amedrentando al resto de la población.⁴⁹ Además, era consciente de que para estabilizar definitivamente la ciudad y lograr una paz duradera era necesario romper el monopolio y control que la oligarquía tenía sobre el grano para así abaratar el precio de la harina. Acostumbrado a lidiar con ricos y poderosos oligarcas y comerciantes en América y Asia, no le tembló el pulso y no tuvo problemas en forzar a los patricios cordobeses a que vendiesen los granos que tenían almacenados y les prohibió que especulasen con su precio. Asimismo, se empeñó en comprar grano de otras partes para asegurar el abastecimiento de harina a un precio justo.⁵⁰

Hurtado de Corcuera, un soldado que en otras ocasiones hemos visto como sanguinario y poco misericordioso, impuso la autoridad real de forma negociada y eficiente. La diferencia en el tratamiento de los sangleyes y los andaluces se debe a que no todos los grupos del imperio eran iguales. Los imperios son organizaciones políticas heterogéneas y fundamentadas en la diferencia; con grupos sociales y políticos diferenciados y poseedores de distintas obligaciones y prerrogativas. La forma en la que el oficial lidió con estos sujetos tuvo que ver con qué miembros del cuerpo político se rebelaron y con la legitimidad de su acción. En Asia, donde el poder imperial era más débil, Hurtado de Corcuera consideró que la forma más adecuada de mantener el orden social eran el terror y la violencia. Adicionalmente, los sangleyes no hacían parte del cuerpo político de la monarquía, no eran súbditos del Rey, entonces al verlos como una amenaza externa, la eliminación física se veía como lógica. En cambio, en Córdoba el poder imperial estaba consolidado y los campesinos, aunque vistos como “miserables”, como el estrato inferior, eran parte integral del cuerpo social, entonces la violencia irrestricta era ilegítima y más bien se esperaba que el Rey los instruyese y protegiese de los más poderosos.

El manejo de la situación en Córdoba satisfizo al monarca quien poco después no dudó en comisionar a Hurtado de Corcuera para organizar la defensa de Asturias frente

⁴⁹ Consulta del Consejo de Castilla sobre los medios de conservar el orden público en Córdoba, Madrid, 8 de agosto de 1652, en Domínguez Ortiz (2000: 264–266).

⁵⁰ Autos seguidos sobre que no se sacara trigo de esta ciudad, Córdoba, 14 de julio de 1653. AMCO, AH60308 C233-28; Libro de Actas capitulares del Cabildo de Jurados desde el año de 1638 hasta 1660, s. f. AMCO, JU/J33, f. 396v; Real Provisión autorizando se pueda traer trigo de África u otras partes, Madrid, 11 de agosto de 1653. AMCO, AH60308 C233-29.

a una invasión inglesa.⁵¹ Para ello, le dio amplios poderes para que el corregidor y demás autoridades locales obedeciesen sus órdenes. Durante este periodo como gobernador de Armas del Principado de Asturias y de las Cuatro Villas de la Costa: Santander, San Vicente de la Barquera, Castro Urdiales y Laredo enseñó a la población algunas nociones militares básicas, fortificó los puntos estratégicos de la costa y sugirió la construcción de un castillo en el puerto de Santoña.

Asimismo, evidenciando que los lazos familiares de Hurtado de Corcuera permanecían intactos, su tío, el conde de la Corzana, Diego Hurtado de Mendoza (quien lo defendió en la Corte durante el juicio llevado a cabo por Fajardo), aprovechando su presencia en el norte de la Península, le pidió que se hiciera cargo de la educación de su heredero y de la administración de sus tierras.⁵² Don Sebastián mantenía, pues, sus relaciones de patronazgo y paulatinamente se iba consolidando también como un patrón. En efecto, cuando estaba en Asturias también pidió al rey que nombrase a su sobrino como su lugarteniente, lo cual se cumplió.⁵³

Hurtado de Corcuera gozaba de gran prestigio en la Corte. Como se vio al inicio de este artículo, en 1656 fue nombrado, por tercera vez gobernador de Panamá, cargo que, una vez más, rechazó argumentando que tenía demasiada experiencia y que sería más útil en otras posiciones.⁵⁴ En 1658 el monarca desestimó a los tres candidatos propuestos por el Consejo de Castilla para el corregimiento de Sanlúcar de Barrameda y, en su lugar, nombró motu proprio a don Sebastián.⁵⁵ El rey necesitaba de alguien de mucha confianza y experiencia para gobernar el estratégico puerto atlántico que recientemente había sido incorporado al control regio tras la fallida asonada del duque de Medina Sidonia.⁵⁶ Sin embargo, Hurtado de Corcuera no pudo ejercer tal puesto pues

⁵¹ Noticia de la gente y puertos del Principado de Asturias, cuya defensa y seguridad encargó su Majestad a Sebastián Hurtado de Corcuera, Caballero de Orden de Alcántara, de su Supremo Consejo de Guerra, año de 1656, 1656. BNE, Mss/5757; Memorial del vizconde de la Corzana, en nombre de su sobrino Sebastián Hurtado de Corcuera, Manila, 14 de octubre de 1638. AGI, Filipinas, 8, R. 3, N. 104.

⁵² Sebastián Hurtado de Corcuera al conde de Peñaranda, respuesta sobre la provisión del gobierno de Panamá, 22 de diciembre de 1656. BNE, Mss/5757, ff. 87v-89.

⁵³ Sobre lo que escribe don Sebastián Hurtado de Corcuera, Madrid, 17 de enero de 1659. AGS, EST, Leg. 1934.

⁵⁴ Hurtado de Corcuera al conde de Peñaranda, respuesta sobre la provisión del gobierno de Panamá. BNE, Mss/5757, ff. 87v-89.

⁵⁵ Propone personas para el corregimiento de Sanlúcar de Barrameda, Madrid, 14 de noviembre de 1658. AHN, Consejos, 13628, 4, N. 21.

⁵⁶ En 1641 Medina Sidonia intentó derrocar al Rey y como castigo fue exiliado de Castilla y Sanlúcar de Barrameda fue confiscada, véase Salas Almela (2013).

al momento de su nominación ya se encontraba de camino a Canarias para servir como gobernador de este otro archipiélago.⁵⁷

Colofón

Sebastián Hurtado de Corcuera falleció en agosto de 1660 a los 73 años en La Laguna, Tenerife, poco menos de un año después de llegar a las islas. En su testamento, escrito a inicios de dicho mes, pidió ser sepultado en el Convento de San Agustín de La Laguna en la capilla que era propiedad de uno de sus criados, así como que se celebrasen los prescriptivos rezos, misas y ceremonias y que sea enterrado envuelto con el manto de la Orden de Alcántara. Asimismo, en el documento el oficial listó y legó a sus familiares las múltiples propiedades y bienes que había acumulado a lo largo de su vida y que, en su mayoría, se encontraban en Bergüenda.⁵⁸

En efecto, gracias a su vinculación permanente al servicio real, Hurtado de Corcuera se había convertido en un hombre rico y decidió gastar la mayor parte de su riqueza en su tierra natal. Principalmente, financió la construcción y decoración del altar de la iglesia de Bachicabo, el pueblo de su madre, cuyas obras de arte se pueden apreciar hasta el día de hoy (LAMARAIN CENITAGOYA y ARANSAY SAURA, 2013). Asimismo, parece que don Sebastián enviaba a casa constantemente textiles, joyas y otras piezas de arte que luego se volvieron parte del patrimonio familiar.

Los vínculos familiares de este oficial itinerante permanecieron fuertes pese a la distancia y tiempo que los separaba. Es de resaltar cómo incluso una familia que no pertenecía a los rangos medios de la nobleza —la dignidad más alta que alcanzó alguno de los integrantes del clan fue un hábito militar— fue capaz de expandirse por todo el imperio.⁵⁹ Esta familia, enraizada en el País Vasco, extendió sus redes en lugares como México, el Magreb, Azores, Asturias, Panamá, Flandes, Filipinas y, por supuesto, Madrid.

⁵⁷ Propone personas para el corregimiento de San Lucar de Barrameda, Madrid, 5 de mayo de 1659. AHN, Consejos, 13628, 4, N. 22; Título de Capitán General de Canarias de Sebastián Hurtado de Corcuera. AGS, GYM, Libro 267, ff. 12v-14.

⁵⁸ “Testamento y poder de don Sebastián Hurtado de Corcuera” en González Alonso (2012: 213–216).

⁵⁹ Algunos estudiosos afirman que Hurtado de Corcuera fue beneficiado con una baronía, pero no aportan ninguna evidencia al respecto (VILLAR-ARAGÓN BERZOSA y SANJUÁN MONFORTE, 2020).

Tal como se ha podido observar, Sebastián Hurtado de Corcuera tuvo una vida de extrema movilidad. Una vez que empezó a servir al rey en Flandes, nunca se asentó permanentemente. Visitó algunas de las posesiones más remotas del monarca hispano, vivió en tres continentes y, tras desgastantes y peligrosos viajes, cruzó dos océanos. En una época en que, como ha demostrado Tamar Herzog, las identidades y lealtades se construían localmente, este oficial imperial nunca pudo vincularse a una nueva sociedad local.⁶⁰ En lugar de ello, su lealtad e identidad estuvieron ligadas, primero, al Rey y la entidad abstracta de la monarquía y, en segundo lugar, a su familia. Fueron los propios oficiales y sus familias quienes conectaron al imperio. Estos servidores nunca actuaban solos, sino como parte de complejas redes familiares y clientelares. Así, servicio imperial, patronazgo y familia se entremezclaban para hacer posible su movimiento global.

Bibliografía

Fuentes primarias

Archivo General de Indias, Sevilla, España.

Archivo General de Simancas, Simancas, España.

Archivo Histórico Nacional, Madrid, España.

Archivo Municipal de Córdoba, Córdoba, España.

Biblioteca Nacional de España, Madrid, España.

Real Academia de la Historia, Madrid, España.

BLAIR, E. H., y ROBERTSON, J. A., (Eds.). (1903). *The Philippine Islands, 1493–1803*, vols. 29, 35, Cleveland: A.H. Clark Co.

NAVAS DEL VALLE, F. y PASTELLS, P., S.J., (Eds.). (1933) *Colección general de documentos relativos a las Islas Filipinas existentes en el Archivo de Indias de Sevilla (CGIF)*, vol. 8, Barcelona: Compañía General de Tabacos de Filipinas.

⁶⁰ Tamar Herzog, *Defining Nations: Immigrants and Citizens in Early Modern Spain and Spanish America* (New Haven: Yale University Press, 2003).

Fuentes secundarias

- ANDÚJAR CASTILLO, F.; FEROS, A.; PONCE LEIVA, P., (2017). “Corrupción y mecanismos de control en la Monarquía Hispánica: una revisión crítica”. *Tiempos Modernos*, vol. 8, N°35.
- BANKOFF, G., (2006). “Winds of Colonisation: The Meteorological Contours of Spain’s Imperium in the Pacific 1521–1898”. *Environment and History*, vol. 12, N°1, pp. 65–88.
- BROOK, T., (2009). *Vermeer’s Hat: The Seventeenth Century and the Dawn of the Global World*, London: Profile.
- CAÑEQUE, A., (2005). “De parientes, criados y gracias. Cultura del don y poder en el México colonial (siglos XVI-XVII)”. *Histórica*, vol. 29, N°1, pp. 7–42.
- CARDIM, P., HERZOG, T., RUIZ IBÁÑEZ, J. J., y SABATINI, G., (2012). *Polycentric Monarchies: How Did Early Modern Spain and Portugal Achieve and Maintain a Global Hegemony?* Brighton: Sussex Academic.
- CHANG-RODRÍGUEZ, R., (1983). *Cancionero peruano del siglo XVII*, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- CONTRERAS GAY, J., (2000). “Penuria, desorden y orden social en la Andalucía del siglo XVII”. En M. de los D. MARTÍNEZ SAN PEDRO (Coord.), *Los marginados en el mundo medieval y moderno: Almería, 5 a 7 de noviembre de 1998* (pp. 211-226). Almería: Instituto de Estudios Almerienses / Diputación de Almería.
- DÍAZ DEL MORAL, J., (1979). *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas: Córdoba (Antecedentes para una reforma agraria)*, Madrid: Alianza Editorial.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., (2000). *Alteraciones andaluzas*, Sevilla: Consejería de Educación y Ciencia.
- ESTEBAN ESTRÍNGANA, A., (2012). *Servir al rey en la monarquía de los Austrias: medios, fines y logros del servicio al soberano en los siglos XVI y XVII*, Madrid: Sílex.
- FERNÁNDEZ-ARMESTO, F., (2006). *Pathfinders: A Global History of Exploration*, Oxford: Oxford University Press.
- FERNÁNDEZ-ARMESTO, F., (2007). *Los conquistadores del horizonte: una historia mundial de la exploración*, Barcelona: Destino.
- FEROS, A., (1998). “Clientelismo y poder monárquico en la España de los siglos XVI y XVII”. *Relaciones*, vol. 19, N°73, pp. 17–49.
- FLYNN, D. O., y GIRÁLDEZ, A., (1995). “Born with a ‘Silver Spoon’: The Origin of World Trade in 1571”. *Journal of World History*, vol. 6, N°2, pp. 201–221.
- GARCÍA-ABÁSULO, A., (2011). “Los chinos y el modelo colonial español en Filipinas”. *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejo X, pp. 231–236.
- GIL, J., (2011). *Los chinos en Manila (siglos XVI y XVII)*, Lisboa: Centro Científico e Cultural de Macau.
- GIRÁLDEZ, A., (2015). *The Age of Trade: The Manila Galleons and the Dawn of the Global Economy*, Lanham: Rowman & Littlefield.
- GONZÁLEZ ALONSO, N., (2012). “Sebastián Hurtado de Corcuera: Gobernador de Panamá y de Filipinas”. *Anales del Museo de América*, N°20, pp. 199-218.
- HEREDIA LÓPEZ, A., (2022). “El juicio de residencia en Castilla e Indias en el Antiguo Régimen: Un estado de la cuestión”. *Revista de Historiografía*, N°37, pp. 413–435.
- HERNÁNDEZ SAU, P. & EISSA-BARROSO, F. A., (2022). "Introduction: 'Ongoing' Mobilities in the Early-Modern Spanish World". *Journal of Iberian and Latin American Studies*, vol. 28, N°3, pp. 329–343.

- HERZOG, T., (2004). “La comunidad y su administración. Sobre el valor político, social y simbólico de las residencias de Quito (1653-1753)”. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, vol. 2, N°34, pp. 161–184.
- KETTERING, S., (1986). *Patrons, Brokers, and Clients in Seventeenth-Century France*, Nueva York: Oxford University Press.
- LAMARAIN CENITAGOYA, I., y ARANSAY SAURA, C., (2013). *Los dos retablos de la Iglesia de San Martín de Bachicabo (Álava). Historia y restauración de la pinceladura del siglo XVI y del retablo del siglo XVII y sus lienzos*, Araba: Arabako Foru Aldundia.
- LOHMANN VILLENA, G., (1993). *Los americanos en las órdenes nobiliarias*, vol. 1, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- MARTÍN ROMERA, M. A., (2019). “El control silenciado: el papel de la población en los juicios de residencia”. *Memoria y Civilización*, N°22, pp. 191–220.
- MARTÍNEZ MILLÁN, J., (1996). “Las investigaciones sobre patronazgo y clientelismo en la administración de la Monarquía Hispánica durante la Edad Moderna”. *Studia Historica: Historia Moderna*, N°15, pp. 83-106.
- MCCARTHY, W. J., (2013). “Cashiering the Last Conquistador: The *Juicio de Residencia* of Don Sebastián Hurtado de Corcuera, 1635-1644”. *Colonial Latin American Historical Review*, vol.1, N°1, pp. 35–61.
- MORENO AMADOR, C., (2019). “El valor del Juicio de Residencia como fuente documental: estructura, características y peculiaridades. El paradigma de Tabasco en la segunda mitad del siglo XVII”. *Temas Americanistas*, N°42, pp. 160–191.
- NIETO OLARTE, M., (2013). *Las máquinas del imperio y el reino de Dios: reflexiones sobre ciencia, tecnología y religión en el mundo atlántico del siglo XVI*, Bogotá: Universidad de los Andes.
- OLLÉ, M., (2008). “Interacción y conflicto en el parían de Manila”. *Illes i imperis*, vol. 10, N°11, pp. 61–90.
- PARDO MOLERO, J. F., y LOMAS CORTÉS, M., (2012). *Oficiales reales: los ministros de la Monarquía Católica: siglos XVI-XVII*, Valencia: Universitat de València.
- PÉREZ-MALLAÍNA, P. E., (2010). *Andalucía y el dominio de los espacios oceánicos: la organización de la Carrera de Indias en el siglo XVI*, Sevilla: Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía.
- PÉREZ-MALLAÍNA, P. E., (2022). *Los hombres del océano: vida cotidiana de los tripulantes de las flotas de Indias, siglo XVI*, Sevilla: Diputación de Sevilla.
- PERRY, M. E., (1980). *Crime and Society in Early Modern Seville*, Hanover: University Press of New England.
- PICAZO MUNTANER, A., (2013). “Redes de poder y colisiones en las Filipinas hispánicas: Sebastián Hurtado de Corcuera”. *Revista Hispanoamericana. Revista Digital de la Real Academia Hispano Americana de Ciencias, Artes y Letras*, N°3.
- POLO Y LA BORDA, A., (2019a). “La experiencia del imperio. Méritos y saber de los oficiales imperiales españoles”. *Historia Crítica*, N°73, pp. 65–93.
- POLO Y LA BORDA, A., (2019b). “Don Mauro’s Letters: The Marquis of Villagarcía and the Imperial Networks of Patronage in Spain”. *The Americas*, vol. 76, N°4, pp. 555–583.
- POLO Y LA BORDA, A. (2021). “Los Países Bajos, la Monarquía Hispánica y Europa en los siglos XVI y XVII”. En M. LAURENT (Coord.), *El sello de Amberes: libros flamencos en Santafé, siglos XVI y XVII* (pp. 1-15). Bogotá: Universidad del Rosario / Universidad de los Andes.

ROBERTS, R., (2019). *Ongoing Mobility Trajectories: Lived Experiences of Global Migration*, Singapore: Springer.

ROBERTSON, S.; HARRIS, A.; BALDASSAR, L.. (2018). "Mobile Transitions: A Conceptual Framework for Researching a Generation on the Move". *Journal of Youth Studies*, vol. 21, N°2, pp. 203–217.

SALAS ALMELA, L., (2013). *The Conspiracy of the Ninth Duke of Medina Sidonia (1641): An Aristocrat in the Crisis of the Spanish Empire*, Leiden: Brill.

SCHAUB, J.-F., (2014). *L'île aux mariés: Les Açores entre deux empires (1583-1642)*, Madrid: Casa de Velázquez.

SEIJAS, T., (2014). *Asian Slaves in Colonial Mexico: From Chinos to Indians*, Nueva York: Cambridge University Press.

TERRASA LOZANO, A., (2012). “Por la polémica gracia del Rey Universal. Las mercedes por servicios de Felipe III en el reino de Portugal: debates y conflictos”. En A. ESTEBAN ESTRÍNGANA (Coord.), *Servir al rey en la monarquía de los Austrias* (pp. 297-320). Madrid: Sílex.

THOMPSON, I. A. A., (2003). “El soldado del imperio: Una aproximación al perfil del recluta español en el Siglo de Oro”. *Manuscrits: Revista d'història moderna*, N°21, pp. 17–38.

VILLAR-ARAGÓN BERZOSA, V. y SANJUÁN MONFORTE, J. C., (2020). “Sebastián Hurtado de Corcuera. El inicio de una noble Baronía”. *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, N°23, pp. 193–256.

YUN CASALILLA, B., (2022). “Early Modern Iberian Empires, Global History and the History of Early Globalization”. *Journal of Global History*, vol. 17, N°3, pp. 539–561.